



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«3.2.2. Aprobación de la modificación del Plan Especial de iniciativa pública del ámbito SG-2, “Sur Casco”, y nuevo sometimiento a información pública.—Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, de los informes técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, y de conformidad con la propuesta del segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 865/2012, de 9 de mayo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Aprobar la modificación del Plan Especial de iniciativa pública del ámbito SG-2, “Sur Casco”, aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 8 de julio de 2012, a fin de incluir las determinaciones de los informes sectoriales emitidos durante el período de información pública por los organismos públicos con competencia sobre la materia.

Segundo.—Someter el presente acuerdo a un nuevo trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como notificación individualizada a cuantos resulten interesados en el procedimiento.

Tercero.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones».

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los servicios técnicos municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

En Boadilla del Monte, a 13 de junio de 2013.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(03/20.285/13)

